

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29235 *TRITURADOS MACAEL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALCITAS BLANCAS DE MACAEL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que Junta General Universal de socios de cada una de las citadas sociedades, celebradas el día veinticuatro de octubre de dos mil doce, acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de CALCITAS BLANCAS DE MACAEL, S.L. por TRITURADOS MACAEL, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 30 de octubre de 2012.- El Administrador Único de ambas sociedades, D. Francisco Jiménez Romero.

ID: A120075164-1